

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

# bici

Curso 2011/2012

9-enero-2012

Número 13

## Sumario

### RECTORADO

Ceses y Nombramientos .....	2
Inspección.....	3

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

Procedimiento para tramitar la asignación de TARs para asignaturas regladas. 2º cuatrimestre, curso 2011/12 .....	3
Convocatoria Extraordinaria de TARs para asignaturas en extinción. 2º cuatrimestre, curso 2011/12 .....	7
Convocatoria Extraordinaria de TARs de refuerzo para asignaturas con un 75 % más de solicitud de matrícula respecto a la prevista. 2º cuatrimestre, curso 2011/12.....	8

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Depósito de Tesis Doctorales.....	9
-----------------------------------	---

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Inglés para Fines Profesionales” del Grado en Turismo .....	9
---	---

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de la Orientación Escolar” .....	9
---	---

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparten los profesores D. Carlos Sancho de Mingo y D. José Luis Villén Sotomayor.....	10
Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ingeniería del Transporte”, del Grado en Ingeniería Mecánica.....	10

### INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

IV Jornadas de Estudios de Seguridad .....	10
--	----

### CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	13
Información recibida en al Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	15

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA.....	16
--	----

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto cesar, a petición propia, a **Don Antonio Javier Manso Luengo**, Director en el Centro de la UNED en Guinea, en las sedes de Bata y de Malabo, con efectos de 30 de noviembre de dos mil once, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de noviembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, a petición propia, como Secretaria de Acceso a la Universidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ELOISA ORTEGA CANTERO**, a petición propia, como Secretaria del Curso de Acceso Directo del Vicerrectorado de Ordenación Académica de esta Universidad, con efectos de 1 de diciembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA VICTORIA FERNÁNDEZ DE TEJADA MUÑOZ**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN ANTONIO GÓMEZ GARCÍA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA LUISA ARRIBAS HERNÁEZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, vengo en nombrar Coordinadora General de Prácticas oficiales de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Directora de Departamento, a **DOÑA LAURA MÉNDEZ ZABALLOS**, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, vengo en nombrar Secretario de Acceso a la Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretario de Facultad, a **DON SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA AZAHARA MUÑOZ MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA**, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Madrid, 19 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA HELENA GUZMÁN GARCÍA**, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Madrid, 19 de diciembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes de CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Exp. 176/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña K.H.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Trabajo Social con Discapacitados" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 167/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N.G.B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Derecho Español" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 168/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don T.G.F.T.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía Diferencial" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 175/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.H.H.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Corrientes e Instituciones Contemporáneas de la Educación" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 158/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.C.B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en todas las asignaturas en las que estuviera matriculada en el del Curso Académico 2010/2011**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**.

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

### 4.- Curso 2011/2012. Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas Regladas. Asignaturas 2º semestre

■ Vic. de Coordinación, Calidad e Innovación

La convocatoria de tutores de apoyo en red para el curso 2011-2012 tiene como finalidad principal apoyar la implantación de las nuevas titulaciones de Grado y a aquellas asignaturas que tienen un mayor número de estudiantes.

En esta convocatoria ordinaria podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red:

- Los equipos docentes de las asignaturas de los nuevos grados que se imparten durante el segundo semestre.
- Los equipos docentes de asignaturas de las actuales titulaciones que estén preparando materiales para asignaturas de Grados que empezarán a impartirse el curso 2012-13. Esta circunstancia se hará constar en el apartado "OBSERVACIONES" del impreso de solicitud.
- Los equipos docentes de todas aquellas asignaturas en las que durante el curso 2010-11 hayan entrado al menos 75 estudiantes por profesor. Cuando se haga pública la convocatoria se publicará una relación en la que figure el número de estudiantes que accedie-

ron al curso virtual de la asignatura durante el curso 2010-11. Excepto asignaturas en extinción que tendrán una convocatoria extraordinaria.

### TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED

La tramitación de solicitudes se llevará a cabo conforme al procedimiento aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, en relación con el desempeño de las funciones de los tutores de apoyo en red. Toda la información de la convocatoria está disponible en la página:

[http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR1\\_12.htm](http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR1_12.htm)

#### FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2011-2012 contempla las siguientes fases:

1. Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (9 al 18 de enero de 2012).
2. Baremación por el IUED de las solicitudes (19 al 20 de enero de 2012).
3. Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (24 de enero al 2 de febrero de 2012).
4. Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (7 al 13 de febrero de 2012).
5. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (14 de febrero al 5 de marzo de 2012).
6. Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad de TAR.

#### 1.- Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes de TAR en las asignaturas de enseñanzas regladas (9 al 18 de enero de 2012).

Podrán solicitar la asignación de un tutor de apoyo en red:

- a.- Asignaturas de Grado de nueva implantación correspondientes al segundo semestre.
- b.- Asignaturas atendidas por equipos docentes que implantarán asignaturas de Grado en el curso 2012-13.
- c.- Todas las asignaturas de enseñanzas regladas (troncales, obligatorias y optativas) en las que durante el curso 2010-11 hayan accedido al menos 75 estudiantes por profesor.

**Aún cuando se desee continuar con el mismo TAR será necesario realizar la solicitud, ya que todas las solicitudes deberán ser baremadas para establecer el orden de prioridad con que se atenderán las solicitudes.**

Los equipos docentes que deseen disponer de un TAR podrán optar entre solicitar que la función sea desempeñada por un profesor tutor o que las funciones sean asumidas por un integrante del equipo docente. Las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Estos becarios desempeñarán estas funciones en las mismas condiciones que los equipos docentes. Para poder desempeñar estas fun-

ciones, los becarios deberán ser dados de alta en la aplicación de Secretarías como integrantes del equipo docente de la asignatura. En cualquier caso, **un integrante de un equipo docente, un profesor tutor o un becario solo podrá ser TAR en una asignatura anual o en dos cuatrimestrales.** Los profesores tutores que soliciten ser TAR de asignaturas de Grado deberán haber realizado previamente el curso de tutores de Espacio Europeo. El IUED comprobará que dichos tutores han realizado o están inscritos en el mencionado curso.

Las solicitudes referidas a equipos que están diseñando asignaturas de Grado deberán ir acompañadas por un certificado del director del departamento en el que se haga referencia al acuerdo de Departamento por el que la docencia ha sido asignada al equipo docente solicitante.

Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.

#### 1 a.- Solicitudes de equipos docentes que deseen contar con un TAR.

Los equipos docentes que deseen disponer de un tutor de apoyo en red deberán completar el formulario en el que se detallan las tareas que se encomendarán al TAR (Ver anexo I). **El nombre del fichero que contenga el formulario deberá coincidir con el código de 6 caracteres correspondiente a la asignatura y el nombre abreviado de la misma** (Ejemplos: 001234denominac-asign, 00123-denominac-asign). El impreso se encuentra en el siguiente enlace:

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD\\_E\\_INNOVACION/INNOVACION\\_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA\\_TAR\\_2/SOLICITUD\\_TAR\\_11-12\\_SEGUNDO\\_CUATRIMESTRE.DOC](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INNOVACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA_TAR_2/SOLICITUD_TAR_11-12_SEGUNDO_CUATRIMESTRE.DOC)

En el impreso deberá indicarse el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas durante el pasado curso académico. Este dato puede obtenerse a partir del documento disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED (carpeta "Tutores de Apoyo en Red 2011-12), en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por el código. Para las asignaturas anuales se ha calculado el promedio de estudiantes que accedieron durante el primer y el segundo cuatrimestre. Para acceder al siguiente enlace se deberá estar previamente "autenticado" en el portal de la UNED.

<http://www.innova.uned.es/>

**Este impreso será remitido a la dirección [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es) antes del 18 de enero de 2012.**

#### 1 b.- Solicitudes de integrantes de equipos docentes o becarios de formación, que deseen asumir funciones de TAR

En el caso de que el equipo docente decida asumir las funciones de TAR, el equipo deberá remitir el formulario correspondiente en que asuma el compromiso de desempeñar las funciones encomendadas al TAR. El formulario será remitido por correo electrónico a [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es) y por correo interno, firmado por los integrantes del equipo docente, a la Secretaría del IUED. La recepción de este impreso firmado es imprescindible para que el equipo pueda desempeñar las funciones de TAR. En dicho

impreso se explicitarán las tareas que asume dicho equipo en relación con la función del tutor de apoyo en red. **La función de TAR deberá ser asumida por uno de los integrantes del equipo. Dicha función no podrá ser compartida por varios integrantes.**

**Impreso de renuncia:**

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD\\_E\\_INNOVACION/INNOVACION\\_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA\\_TAR\\_2/DOCUMENTO\\_RENUNCIA\\_SEGUNDO\\_CUATRI\\_11-12.DOC](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INNOVACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA_TAR_2/DOCUMENTO_RENUNCIA_SEGUNDO_CUATRI_11-12.DOC)

El compromiso de **desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada cuatrimestre** y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada cuatrimestre. La entrega de este informe o informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR la asignación económica podrá ser:

- 1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos y adquisición de material fotográfico y de video.
- 2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes reciban el complemento sean tutores de algún Centro Asociado.

**2.- Baremación de las solicitudes (19 al 20 de enero de 2012).**

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Dado que se ha producido una reducción en el monto total de la ayuda, para que ello no suponga una disminución de las remuneraciones de los TAR se mantendrá el monto de la parte fija de la remuneración, lo que supone limitar el número de asignaturas que podrán contar con ayudas TAR. La baremación de las solicitudes se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso.

Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2011-12 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de 660 euros.

La distribución de fondos entre asignaturas anuales y semestrales se ha realizado teniendo en cuenta el porcentaje de cada tipo de asignatura con más de 75 alumnos que accedieron al curso virtual durante el pasado curso académico. En base a estos cálculos se asignarán ayudas TAR a 234 asignaturas anuales, 200 asignaturas cuatrimestrales de primer semestre y 180 cuatrimestrales de segundo semestre. Dado que en los estudios de Grado se ha reducido el número de asignaturas anuales, progresivamente los TAR asignados a asignaturas anuales podrán ser asignados a asignaturas semestrales.

Las solicitudes recibidas en cada semestre se ordenarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de preferencia:

1. Si la asignatura es de nueva implantación en un Grado.
2. Si el equipo docente se haya preparando una asignatura de Grado para el próximo curso académico 2012-13.
3. El nº de estudiantes que han accedido a la asignatura durante el pasado curso. En las asignaturas de nueva implantación, se tomará como referencia el nº de estudiantes que accedieron en asignaturas de similar titulación durante el pasado curso.

En el caso de asignaturas en las que sea el equipo docente el que se haga cargo de las mismas se podrá solicitar ayuda TAR para atender varias asignaturas de forma conjunta. En ese caso la solicitud conjunta será baremada teniendo en cuenta el número total de estudiantes que han accedido a las diferentes asignaturas.

**3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (24 de enero al 2 de febrero de 2012).**

A través de la **Comunidad General de Tutores (aLF)** se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos docentes. De esta forma los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria los tutores que cuenten con experiencia en la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF). Los tutores que soliciten ser TAR de una asignatura de Grado deberán haber realizado o estar realizando el curso de Tutor de Espacio Europeo.

Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas. Dado que muchas asignaturas de segundo ciclo no tienen tutor en ningún centro, además de las tres asignaturas mencionadas, los tutores podrán incluir en su solicitud una cuarta asignatura de segundo ciclo, siempre y cuando la misma guarde relación con alguna de las asignaturas que tutorizan.

**4.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (7 al 13 de febrero de 2012)**

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente en el formulario de solicitud de TAR.

En el plazo fijado, los Equipos Docentes remitirán a la Secretaría de su Departamento la relación de solicitantes indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual se utilizará el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

Impreso de selección:

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD\\_E\\_INNOVACION/INNOVACION\\_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA%20TAR%202/IMPRESO\\_SELECC\\_TAR\\_11-12\\_%20SEGUNDO\\_CUATRIMESTRE.DOC](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INNOVACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/CONVOCATORIA%20TAR%202/IMPRESO_SELECC_TAR_11-12_%20SEGUNDO_CUATRIMESTRE.DOC)

En el caso de continuar con el mismo TAR también deberá notificarse a la Secretaría del Departamento para su alta como TAR en la aplicación de Secretarías para el curso académico 2011-12 utilizando este mismo impreso.

Dado que cada Tutor solo podrá desempeñar la función de TAR en una única asignatura anual o en 2 cuatrimestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del Departamento procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez introducida esta información la secretaría del departamento procederá a notificar a los interesados, mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura y devolverá a los equipos docentes el formulario de selección indicando cuál de los tutores propuestos ha sido asignado como TAR a la asignatura. Asimismo, la Secretaría del Departamento enviará una copia del mismo por correo interno a la Secretaría del IUED marcando claramente quien ha sido el tutor dado de alta en la aplicación de Secretarías, con el fin de que el IUED pueda proceder a la inclusión de dicho tutor en la comunidad de tutores TAR.

#### 5.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (14 de febrero al 5 de marzo de 2012)

En los impresos de solicitud de TAR que completan los equipos docentes y que son dados a conocer a los tutores figuran los criterios generales de selección:

- Experiencia como tutor de la asignatura.
- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

El equipo docente puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 13 de febrero y el 4 de marzo.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

#### 6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad de TAR.

Finalmente, CINDETEC procederá a dar el alta de los TAR seleccionados en el curso virtual de la asignatura correspondiente. Será condición indispensable que el tutor de apoyo en red haya sido dado de alta en la aplicación de secretarías. El TAR, para desempeñar sus funciones, tendrá la posibilidad de actuar como administrador del curso virtual. El alta se produce de forma automática una vez que la secretaría del departamento haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los tutores de apoyo en red se pondrán en contacto con los equipos docentes para coordinar el inicio de sus actividades.

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comuni-

dades (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se llevará a cabo a través de esta comunidad en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.

NOTA: Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en la página

[http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR1\\_12.htm](http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR1_12.htm)

#### Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones:

Para el próximo curso, el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red, ascenderá a 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

	número	remuneración	total
Remuneraciones TAR			700000
Centos Asociados (15%)			105000
Remuneración CVs	65	3000	195000
Coordinación convocatoria			3000
			1003000

**Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red.** El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas. El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura. En ningún caso el cálculo de este importe variable podrá hacer que la cantidad del complemento supere los 2600 euros (esta situación solo se daría en asignaturas con más de 4000 estudiantes).

#### ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006:

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.

3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.
4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de autoevaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.
9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT y aLF, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

- **1. - APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED)**
  - Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar
- **2.- EN RELACION CON CONTENIDOS**
  - Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes
  - Añadir enlaces a páginas de interés
  - Enlaces a programas de radio
  - Fe de erratas de los materiales didácticos
    - .\*Revisión de enlaces existentes en el curso
  - Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente
  - Creación de glosarios

### - 3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

- Utilización de salas de Chat
- Recopilación de mensajes de foros

### - 4.- EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES

- Elaboración de ejercicios tipo PED
- Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones
- Actividades voluntarias para preparar el examen
- Coordinación de prácticas presenciales
- Creación de exámenes virtuales

### - 5.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

## 5.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en extinción. Curso 2011/2012. Asignaturas 2º cuatrimestre

■ Vic. de Coordinación, Calidad e Innovación

La convocatoria tiene por finalidad apoyar a los equipos docentes que vayan a tener una sobrecarga de trabajo extraordinaria por causa de la concurrencia de dos planes de estudio.

Por ello, se podrá solicitar la ayuda de tutores de apoyo en red para asignaturas en extinción (**sólo en primer año de extinción**) de este segundo semestre, siempre que estén virtualizadas, cuenten con más de 300 solicitudes de matrícula, y cuyos equipos docentes estén impartiendo durante el presente curso académico asignaturas de Grado. Este dato del número de solicitudes de matrícula, se puede consultar en el siguiente enlace, para ello es necesario estar previamente "autenticado":

**[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1346664&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1346664&_dad=portal&_schema=PORTAL)**

Los nuevos TAR serán seleccionados por los equipos docentes entre los que presentaron su solicitud en convocatorias anteriores, estén o no ejerciendo como tales en la actualidad, según se especifica más adelante. Los TAR de asignaturas en extinción también podrán ser seleccionados entre los que han presentado solicitudes para las asignaturas equivalentes en los nuevos Grados. Todo ello contando lógicamente con el acuerdo del tutor.

### Quantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, siempre que accedan al menos 75 estudiantes.

Cuando no se alcance esa cifra, la parte fija se reducirá también en la proporción correspondiente.

### Compatibilidad con las ayudas TAR ya otorgadas.

Si el equipo docente considera oportuno que un mismo TAR se ocupe de una asignatura de Grado y de una en extinción, la persona percibiría como remuneración:

- Fijo correspondiente por la función de TAR que ya está desempeñando
- La mitad del fijo que le correspondería por la asignatura en extinción de acuerdo con los criterios anteriores.
- Una parte variable de acuerdo con la suma del número de estudiantes que hayan accedido a ambas asignaturas.

#### Designación de TAR para asignaturas en extinción.

El equipo docente presentará al candidato que considere más oportuno bien de entre los tutores que ya hubieran sido TAR, bien de tutores que hubiesen solicitado serlo.

Al igual que en la convocatoria ordinaria de TAR, los equipos docentes pueden renunciar a disponer de un TAR y asumir las funciones directamente.

#### Presentación de solicitudes:

El equipo docente enviará tan pronto le sea posible, la propuesta de TAR a la Secretaría del Departamento, para ello utilizará el formulario adjunto que se remitirá posteriormente a [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es)

El Departamento procederá a dar de alta al TAR en la aplicación de Secretarías y remitirá la propuesta del Equipo docente a la Secretaría del IUED, para dar de alta al TAR en la comunidad de TAR.

El proceso de altas se realizará entre el 9 y el 31 de enero de 2012.

#### Entrega de informes de actividad:

Para percibir las ayudas, los TAR de asignaturas en extinción entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR, en la que serán dados de alta por el IUED, una vez que las Secretarías de los Departamentos remitan el impreso de selección.

**El formulario de Selección de Tutores de Apoyo en Red para las Asignaturas en Extinción se puede obtener en la siguiente dirección:**

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120109/13-0sumario.htm>

### 6.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red de Refuerzo para las asignaturas de 2º cuatrimestre con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista. Curso 2011/2012

■ Vic. de Coordinación, Calidad e Innovación

De acuerdo con la convocatoria de Tutores de Apoyo en Red, aprobado por Consejo de Gobierno el día 4 de mayo de 2011, se hace pública la relación de asignaturas del segundo cuatrimestre que podrán solicitar un TAR de refuerzo al haber superado las matrículas solicitadas en un 75% las matrículas previstas en la memoria de verificación del Grado (Anexo I).

#### Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual.

**En el caso de que el equipo docente haya asumido las funciones de TAR, el TAR de refuerzo deberá ser necesariamente un profesor tutor de la asignatura.**

Si la asignatura cuenta ya con un tutor TAR, no integrante del equipo docente, dado que la aplicación de Secretarías sólo permite que un tutor sea dado de alta en una asignatura, el TAR de refuerzo no será registrado en la aplicación de Secretarías. El IUED mantendrá el registro de tutores de refuerzo con el fin de darles de alta en la Comunidad de Tutores TAR y proceder a la tramitación de los pagos correspondientes.

El TAR de refuerzo colaborará con el TAR de la asignatura en la atención a los foros de consultas generales y demás tareas asignadas al TAR. Para ello utilizará su acceso como profesor tutor, no siendo necesario disponer de perfil de administrador para llevar a cabo dicha tarea. Los dos TAR de la asignatura procurarán coordinarse para garantizar la atención a los estudiantes.

#### Designación de TAR de refuerzo.

Para la selección de un TAR de refuerzo, los equipos docentes podrán anunciarlo en el foro de coordinación tutorial con el fin de conocer qué tutores estarían dispuestos a desarrollar dicha función. A partir de estas solicitudes, el equipo docente procederá a seleccionar a uno de los tutores solicitantes.

#### Entrega de informes de actividad.

Para percibir las ayudas, los TAR de refuerzo entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR, en la que serán dados de alta por el IUED, una vez que las Secretarías de los Departamentos remitan el impreso de selección.

#### Presentación de solicitudes (9 al 18 enero de 2012).

El equipo docente enviará la propuesta de TAR a la Secretaría del Departamento, para ello utilizará el formulario siguiente:

**El formulario de Selección de Tutores de Apoyo en Red de Refuerzo para las Asignaturas de 2º cuatrimestre con un 75 % más de solicitudes se puede obtener en la siguiente dirección:**  
<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120109/13-0sumario.htm>

Asimismo, el **Anexo I** con la relación de estas asignaturas que podrán solicitar TAR de Refuerzo se puede encontrar en la misma dirección



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## 7.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. César HUETE RUIZ DE LIRA.**  
TESIS: "INTERACCIÓN DE ONDAS DE CHOQUE PLANAS CON FLUJOS INHOMOGÉNEOS".  
DIRECTOR/A: D. Juan Gustavo WOUCHUK SCHMIDT.  
TUTOR/A: D<sup>a</sup>. Emilia CRESPO DEL ARCO.  
DEPARTAMENTO: Física Fundamental.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.  
INICIO DEPÓSITO: 15/diciembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 16/enero/2012.
- **AUTOR/A: D. Antonio José DÍAZ FERNÁNDEZ.**  
TESIS: "EL RETABLO BARROCO EN TOLEDO (1632-1732)".  
DIRECTOR/A: D. Víctor NIETO ALCAÍDE.  
DEPARTAMENTO: Historia del Arte.  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.  
INICIO DEPÓSITO: 15/diciembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 16/enero/2012.
- **AUTOR/A: D<sup>a</sup>. Alexandra VÁZQUEZ BOTANA.**  
TESIS: "DE LA AUTO-VERIFICACIÓN A LA FUSIÓN DE IDENTIDAD: CONSECUENCIAS DE LA VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD SOBRE LAS RELACIONES INTERGRUPALES".  
DIRECTOR/A: D. Ángel GÓMEZ JIMÉNEZ  
DEPARTAMENTO: Psicología Social y de las Organizaciones  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología.  
INICIO DEPÓSITO: 16/diciembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 17/enero/2012.
- **AUTOR/A: D<sup>a</sup>. María MIYAR BUSTO.**  
TESIS: "LA DINÁMICA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: UNA DÉCADA DE LLEGADAS Y SALIDAS".  
DIRECTOR/A: D. Luis Joaquín GARRIDO MENA.  
CODIRECTOR/A: D. Francisco Javier MATO DÍAZ.  
TUTOR/A: D. Manuel Javier CALLEJO GALLEGU.  
DEPARTAMENTO: Sociología I.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Políticas y Sociología.  
INICIO DEPÓSITO: 20/diciembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 20/enero/2012.

- **AUTOR/A: D. Agustín Manuel PULIDO PÉREZ.**  
TESIS: "LA GUARDIA CIVIL ANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)".  
DIRECTOR/A: D. Julio GIL PECHARROMÁN.  
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.  
INICIO DEPÓSITO: 20/diciembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 20/enero/2012.

(\* La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

## 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Inglés para Fines Profesionales" del Grado en Turismo. Modificaciones en la guía de la asignatura

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Inglés para Fines Profesionales* (cód. 65031106) que los datos correctos del primer libro de texto de la asignatura son los siguientes:

- TÍTULO:** "ENGLISH FOR PROFESSIONAL PURPOSES".  
**AUTORES:** ELENA BÁRCENA Y RAQUEL VARELA.  
**EDITORIAL:** CERASA.  
**ISBN:** 978-84-99610764.

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Orientación Escolar" (Cód. 01474101)

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Psicología de la Orientación Escolar* (Cod. 01474101), de la Licenciatura en Psicología (Plan 2000), que el Equipo Docente de la asignatura durante el curso 2011/12 pasa a estar constituido por las profesoras **D.<sup>a</sup> Isabel Gómez Veiga y D.<sup>a</sup> Elena González Alonso**.

El horario de atención telefónica y presencial a los estudiantes es, respectivamente, el que se señala a continuación:

- miércoles, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas; jueves, de 10 a 14 horas; y martes, de 16 a 20 horas.

Asimismo, se informa de la siguiente modificación en la guía de la asignatura a partir de esta publicación: en el

epígrafe "Horario de atención", se sustituye el texto anterior por el siguiente:

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán ponerse en contacto con las profesoras a través de los medios que se señalan a continuación.

- **Dra. D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Veiga**  
Horario de atención: miércoles, de 10:00 a 14:00 y de 16 a 20:00 horas; jueves, de 10 a 14 horas.  
Teléfono: 91 398 8141  
Correo electrónico: [igveiga@psi.uned.es](mailto:igveiga@psi.uned.es)  
Despacho: 1.70
- **Dra. Elena González Alonso**  
Horario de atención: martes, de 16:00 a 20:00 horas.  
Teléfono: 91 398 7782  
Correo electrónico: [egonzalez@psi.uned.es](mailto:egonzalez@psi.uned.es)  
Despacho: 1.09

Para ofrecer una mejor atención, se recomienda realizar las llamadas en el horario señalado al efecto por cada una de las profesoras. No obstante, se dispone de contestador automático permanente en el que el estudiante podrá dejar su mensaje, indicando su nombre, un teléfono de contacto y la asignatura motivo de la consulta.

De forma presencial. Los alumnos podrán solicitar una entrevista personal con las profesoras en la Facultad de Psicología, de la UNED. Antes de acudir, es conveniente que se concierte el día y la hora de la entrevista.

Correo postal. Las cartas irán dirigidas al Equipo Docente, sin olvidar reseñar en el remite la dirección completa del estudiante.

#### Equipo Docente de "Psicología de la Orientación Escolar" (A/A D<sup>a</sup>. I. Gómez Veiga)

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Facultad de Psicología (despacho 1.78)  
C/ Juan del Rosal, 10-28040 Madrid

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparten los profesores D. Carlos Sancho de Mingo y D. José Luis Villén Sotomayor

■ Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas que imparte el profesor **D. Carlos Sancho Mingo**, que a partir de esta publicación su nueva extensión será **7746**.

Asignaturas:

- *Máquinas Eléctricas* (Cód. 622024).
- *Teoría de Circuitos I* (Cód. 68012049).

- *Máquinas e Instalaciones Eléctricas* (Cód. 68023099).
- *Fiabilidad y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos y Electrónicos* (Cód. 803114).

Asimismo se comunica que la nueva extensión del profesor **D. José Luis Villén Sotomayor** será **7795**, que imparte la asignatura *Sistemas de Transporte de Energía Eléctrica* (Cód. 64304- )

### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Ingeniería del Transporte", del Grado en Ingeniería Mecánica. Cambios en la guía de la asignatura

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Ingeniería del Transporte* (cód. 68033092), del Grado en Ingeniería Mecánica, que con motivo de la actualización de la bibliografía básica de la asignatura, a partir del segundo semestre de curso 2011/12 los datos de la misma serán los siguientes:

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

*Ingeniería del Transporte*. Uned 2011  
ISBN: 978-84-362-6387-9

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- |             |                             |
|-------------|-----------------------------|
| CAPÍTULO 1. | Bandas transportadoras.     |
| CAPÍTULO 2. | Elevadores de cangilones.   |
| CAPÍTULO 3. | Tornillos sin fin.          |
| CAPÍTULO 4. | Carretillas de manutención. |
| CAPÍTULO 5. | Cables y poleas.            |
| CAPÍTULO 6. | Grúas.                      |
| CAPÍTULO 7. | Ascensores.                 |

## INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

### 12.- IV Jornadas de Estudios de Seguridad

■ I.U. General Gutiérrez Mellado

El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las **IV Jornadas de Estudios de Seguridad**, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 2012.
2. Las Jornadas se estructuran en los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria.

3. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
4. Para participar en ellas presentando una comunicación, se deberá remitir antes del 16 de marzo de 2012 el formulario que figura como Anexo II a esta convocatoria al correo electrónico que corresponda al panel en el que se desee inscribir. La relación de correos electrónicos que corresponden a cada panel figura en el Anexo I a esta convocatoria (Listado de Paneles).
5. Una vez aceptada por el Comité Académico que se designará oportunamente, el Instituto comunicará la aceptación de la comunicación propuesta a la persona interesada. El texto completo de la comunicación (de entre 2.500 y 7.000 palabras), ajustándose a las normas tipográficas propias del IUGM: ([http://iugm.es/uploads/tx\\_iugm/Guia\\_de\\_estilo\\_IUGM.pdf](http://iugm.es/uploads/tx_iugm/Guia_de_estilo_IUGM.pdf)), deberá tener entrada en los mismos correos electrónicos anteriores, antes del 28 de abril de 2012. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las propuestas de comunicación que no estén adecuadamente relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, según se expresa en el Anexo I de la presente convocatoria, y las comunicaciones que no alcancen el nivel académico exigible.
6. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se puede activar, se le comunicará a los solicitantes del mismo con suficiente antelación, pudiendo incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
7. Cada panel se desarrollará en un solo día en sesiones de mañana y tarde a partir de las 09h30', pudiéndose iniciar con una ponencia marco a cargo de un especialista en la materia, que designará oportunamente el Instituto, seguida de una exposición de todas y cada una de las comunicaciones por sus correspondientes autores, agrupadas en bloques a juicio del coordinador del panel, y con un debate general sobre ellas a continuación.
8. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo, cuya defensa más amplia podrá hacer durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones.
9. Las comunicaciones serán publicadas por el Instituto como Actas de las Jornadas, una vez finalizadas las mismas, excepto aquellas que el Comité Académico de las Jornadas considere que no alcanzan el nivel académico adecuado o que no se corresponden con el objeto de estudio del panel en el que se inscribieron, lo cual será comunicado al interesado junto a las razones de la decisión.
10. No se publicarán las comunicaciones que no sean defendidas personalmente por su autor durante la celebración de las Jornadas, ni aquellas cuyo texto escrito no haya tenido entrada en el Instituto en la fecha y por el procedimiento y forma indicados en los párrafos 4º y 5º de estas bases.
11. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
12. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en las mismas. Asimismo recibirán un carné de miembro de la Comunidad de Estudios de Seguridad "General Gutiérrez Mellado", si previamente a la celebración de las Jornadas envían una foto de carné con sus datos a la Secretaría del Instituto (Secretaría. Comunidad de Estudios de Seguridad. C/ Princesa 36, 28008 Madrid. Tfno. 91 758 00 11 para consultas).
13. Las jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de sus paneles. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto, [www.iugm.es](http://www.iugm.es). Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia de la Secretaría del Instituto, para lo cual deberán presentarse en la misma a primera hora de cada día que asistan a las Jornadas, a efectos de informar sobre su solicitud.

Madrid, de diciembre de 2011. EL DIRECTOR DEL IUGM Miguel Requena Díez de Revenga

## ANEXO I

### INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

#### IV Jornadas de Estudios de Seguridad

22 - 24 de mayo de 2012

## PANELES

### PANEL I: La Corte Penal Internacional en escenarios de conflicto

#### Coordinadoras:

Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)  
Elena Maculan (Investigadora del Instituto)

En 2012 la Corte Penal Internacional cumple diez años de funcionamiento. Su actuación (en las siete situaciones y trece casos que están abiertos ante ella) ha sido objeto de valoraciones positivas pero también de críticas. Si por una parte ha dado una notable contribución a la persecución penal de los responsables de gravísimos crímenes internacionales y al afianzamiento de la protección de los derechos humanos, por otra se han cuestionado sus criterios de selección de las situaciones de las que ocuparse (llegándose a acusarla de una perspectiva "africanocéntrica"), la influencia política del Consejo de Seguridad y ciertas iniciativas del Fiscal General. A todo ello se suma la dificultad en realizar el complejo mecanismo de complementariedad que rige su intervención y la intrínseca ambigüedad de sus finalidades, que pretenden combinar la persecución penal (con sus objetivos clásicos de retribución y prevención) con un más amplio fin de restablecimiento y afianzamiento de la paz, además, tal vez, de una función educativa o simbólica que pretende dirigirse a la comunidad internacional en su conjunto. El panel se propone abordar estas cuestiones con

un enfoque objetivo y crítico y con base en los casos y situaciones sobre los que la Corte Penal Internacional está trabajando.

Los posibles temas a tratar son: la actuación de la Corte Penal Internacional en sus diez primeros años de actividad; los criterios de selección de los casos y situaciones y la presunta perspectiva "africanocéntrica"; los procedimientos y juicios ante la Corte Penal Internacional; teoría y práctica del principio de complementaridad; el impacto de la actividad de la Corte en los Países afectados y su contribución a la pacificación nacional; papel e influencia del Consejo de Seguridad; papel y actuación del Fiscal General; las situaciones de Uganda, República Democrática del Congo, Darfur-Sudan, República de Centro África, Kenia, Libia, Costa de Marfil ante la CPI; la monitorización de la situación colombiana.

**Correo electrónico:** [emaculan@igm.uned.es](mailto:emaculan@igm.uned.es)

### **PANEL II: Los conflictos armados actuales y su gestión internacional**

#### **Coordinadores/as:**

Pedro Vivas González (Subdirector del Instituto)  
Raquel Regueiro Dubra (Investigadora del Instituto)

El final de la Guerra Fría supuso un importante y significativo cambio en el escenario internacional, con la consiguiente repercusión en los tipos de nuevos conflictos armados que se desencadenan, así como en las condiciones en que se desarrollan desde entonces los procedimientos de etapas históricas anteriores. El nuevo escenario se va a caracterizar, en lo que a los conflictos armados se refiere, por su internacionalización, por la generalización de su carácter asimétrico, por el enfoque integral con que se enfrentan, con especial incidencia en la conjunción de lo civil-militar-humanitario, y por la multiplicación de nuevos procedimientos de combate, como el terrorismo o el bombardeo a larga distancia (misiles), y de nuevas formas de articulación, como los identitarismos.

Profundizar en estos tipos de factores es el objetivo de este panel, cuyas comunicaciones deberán tratar y analizar las causas, desarrollo y consecuencias de cualquiera de los conflictos armados activos o latentes en el momento actual o de cualquiera de las facetas de los mismos, incluidos, de forma especial, los intentos de resolución mediante despliegues internacionales o multinacionales de carácter humanitario, policial, militar, de asistencia institucional o electoral, etcétera.

Se tendrán en cuenta, preferentemente, aquellas comunicaciones que aporten hechos, circunstancias o puntos de vista debidamente razonados novedosos o poco conocidos. Asimismo, aquéllas que se circunscriban a facetas concretas o momentos determinados del conflicto o su gestión que permitan obtener conclusiones de carácter general o una mejor comprensión del desarrollo de los mismos.

**Correo electrónico:** [rregueiro@igm.uned.es](mailto:rregueiro@igm.uned.es)

### **PANEL III: Gobernabilidad y seguridad en América Latina**

#### **Coordinadoras:**

Sonia Alda Mejias (Investigadora contratada del Instituto)  
Silvia Angel Santano (Investigadora del Instituto)

En este momento son varios los retos de la región latinoamericana. En un momento de bonanza económica y de consolidación democrática, donde es impensable la vuelta a gobiernos autoritarios, los problemas de seguridad y defensa ocupan un lugar prioritario en la agenda de todos los gobiernos. La dimensión adoptada por estas amenazas están relacionadas con multitud de factores de muy diferente naturaleza que se relacionan con la debilidad estructural de muchos Estados de la región, los problemas de institucionalidad, la pobreza y muy particularmente la desigualdad, las deficiencias de formación o los problemas de integración de un considerable sector de población joven que se encuentra hacinada en las ciudades. El carácter transnacional de estas amenazas es un problema añadido que obliga necesariamente a la región a llevar a cabo esfuerzos de colaboración e intercambio de información.

Por todo ello la propuesta de este panel pretende abordar cuestiones relacionadas con el análisis concreto tanto de los problemas de seguridad actuales de la región, como de las causas fundamentales que los provocan o sus consecuencias en todos los ámbitos. En el más específico de la seguridad estas amenazas están obligando, en determinados países, a modificar sus misiones, implicándose directamente en tareas propias de seguridad interior. En el ámbito económico la inseguridad es un factor determinante para desmotivar inversiones ya sean económicas o sociales. En el social, de acuerdo a la forma en que la inseguridad determina la vida de los ciudadanos y a la desprotección que ésta percibe por parte del Estado, la ya desgastada y mínima confianza en éste es cada vez menor, con los problemas de gobernabilidad que ello trae consigo.

**Correo electrónico:** [sangel@igm.uned.es](mailto:sangel@igm.uned.es)

### **PANEL IV: Concepto y formas de seguridad en un mundo en evolución**

#### **Coordinadores/as:**

Luis Caamaño Aramburu (Secretario del Instituto)  
Beatriz Gutiérrez López (Investigadora del Instituto)

La seguridad, no ya como objetivo a perseguir, sino como materia de estudio e investigación, se ha ido convirtiendo en un campo difícilmente abarcable en el que intervienen todo tipo de variables y protagonistas, con muy diferentes aspiraciones y formas de intervención. Ya no se puede asociar el concepto de seguridad solamente a cuestiones como la defensa militar, la protección ciudadana o del territorio, pues aspectos como la seguridad sanitaria, alimentaria, medio ambiental o energética tienen, a veces, aún más importancia que aquellas. Pero si bien es cierto que las circunstancias, entorno, elementos y medios con los que se abordan y enfrentan en la actualidad los conflictos y los problemas de seguridad son dis-

tintos y se utilizan de forma diferente que en el pasado, no lo es menos que en el fondo de ellos subyace el viejo problema de imponer una voluntad a un adversario que se opone a ello. Aunque este conflicto de voluntades ha sido característico de la historia de la humanidad desde sus orígenes, y no estamos en condiciones de descartar su existencia y permanencia en la actualidad y en un previsible futuro, sí es cierto que su natural evolución ha experimentado en los últimos años un salto radical, tanto cualitativo como cuantitativo, como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos habidos en ese tiempo que han influido de manera extraordinaria en las nuevas formas y conceptos de seguridad y en la manera en la que los Estados y organizaciones internacionales enfrentan sus responsabilidades a este respecto.

Este panel se dirige a la discusión y análisis del concepto y formas de seguridad y su adaptación al mundo actual así como su aplicación y preservación por los diferentes actores implicados en el entorno estratégico, social y económico contemporáneo.

**Correo electrónico:** [bgutierrez@igm.uned.es](mailto:bgutierrez@igm.uned.es)

#### **PANEL V: Las nuevas tecnologías: ¿elemento favorecedor o amenaza a la seguridad?**

**Coordinadora:**

Pilar Marcén Valbuena

En este panel se tratarán temas relacionados con los sistemas de seguridad y defensa basados en nuevas tecnologías, redes de comunicaciones, estrategias y medidas que pretenden dar respuesta a las amenazas emergentes en los nuevos escenarios de conflictos, abarcando así tanto al ámbito militar como a otros actores irregulares.

Se pretende asimismo analizar los paradigmas de la seguridad en este ámbito, e intentar identificar escenarios y actores en las nuevas formas de ataques electrónicos o tecnológicos que amenazan a la comunidad global.

El panel incluirá también el papel que estas nuevas tecnologías pueden tener como favorecedoras de la seguridad en aspectos relacionados con dispositivos móviles, seguridad de la información y las comunicaciones, ciberrataques, guerra electrónica, sistemas de información, tecnologías aplicadas al mando y control, así como las soluciones, planteamientos y tácticas empleadas en estos casos.

**Correo electrónico:** [mapivama@bec.uned.es](mailto:mapivama@bec.uned.es)

**EI ANEXO II (FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN)** se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120109/13-0sumario.htm>

## CONVOCATORIAS

### 13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

#### ▼ THINKSWISS RESEARCH SCHOLARSHIP:

**Descripción:** ThinkSwiss offers scholarships for a research stay in Switzerland. It supports highly motivated and qualified U.S. undergraduate and graduate students to do research at a public Swiss university or research institute for 2 to 3 months. The scholarship is open to students of all fields.

**Requisitos:** To apply for a ThinkSwiss Research Scholarship, you must:

Be currently enrolled at an accredited U.S. university/college.

Be a graduate student or an undergraduate student who will have completed your sophomore year by the time the research stay in Switzerland begins.

Provide a written confirmation from a professor at a Swiss university that he/she will accept you for a research stay in his/her group.

**Dotación:** The ThinkSwiss Research Scholarship program provides a monthly scholarship of CHF 1,050 (approx. USD 1,000) for a period of 2 to 3 months (CHF 3,150 maximum), which covers two thirds of the average student's living costs. By accepting this scholarship, you agree to participate in a blog to share your experiences during your research stay in Switzerland. After your return to the U.S. you also agree to carry out at least one activity as student "ambassador" to promote Swiss research. Half of the scholarship will be paid at the beginning and half at the end of your research stay, after your final report has been received.

This program does not provide health, accident or liability insurance. Applicants must make sure that they have insurance coverage applicable for their stay in Switzerland.

While German, French or Italian language skills are not required for the research stay in Switzerland, knowledge of any of these languages would be help-

ful in daily life. The working language will generally be English.

**Lugar de Disfrute:** Switzerland.

**Plazo de solicitud:** March 2012.

**Información:** Embassy of Switzerland, Office of Science, Technology and Higher Education (OSTHE), 2900 Cathedral Ave., N.W., Washington, D.C. 20008.

**E-mail:** was.science@eda.admin.ch, **Phone:** (202) 745-7958.

#### ▼ BECA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y CULTURAL DEL REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA 2012

**Descripción:** Esta beca se convoca con la única finalidad de promover proyectos de trabajo directamente relacionados con las líneas de investigación científica e histórica, que actualmente se desarrollan en el Real Instituto y Observatorio de la Armada. Podrá ser concedida para el siguiente supuesto: "Trabajos de Investigación Científica e Histórica de seis meses de duración".

**Requisitos:** Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

**Dotación:** Tendrá una dotación de 4.000 euros, para el año 2011, devengables en dos plazos de 2.000 euros, el primero a la concesión de la Beca y el segundo a la entrega del trabajo por el becario.

**Lugar de Disfrute:** Europa / Unión Europea - REINO UNIDO.

**Plazo de solicitud:** 13/02/2012.

**Información:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/06/pdfs/BOE-A-2011-19195.pdf>

#### ▼ IDB CULTURAL CENTER. CULTURAL DEVELOPMENT GRANTS PROGRAM

**Descripción:** The Cultural Development Program seeks to support small cultural projects that have a social impact in the Bank's member countries in Latin America and the Caribbean. The Program is an extension of the activities of the IDB Cultural Center, which works to enhance the Bank's leadership role in the countries' comprehensive development processes.

The objectives of the Program are to: recognize and stimulate the activities of cultural development centers; promote the restoration and preservation of historical cultural heritage; support the education of cultural facilitators and the development of artistic manifestations such as craft making, visual and plastic arts, music, dance, theater, literature, or any other area of cultural expression that benefits individual and community development; and support their sustainability.

**Requisitos:** The proposal must be submitted in writing and is not to exceed five pages. Proposals that are

submitted electronically or that come with attachments such as videos, compact disks, diskettes, or any other material, will not be accepted. The proposal must comply with the following guidelines:

1B. Project title: Indicate the name of the activity to be carried out and the location of the project.

2B. Institution responsible for the project: Only legally registered non-profit institutions with a minimum of five years of experience in the cultural and artistic fields may apply. The institution must have a local bank account registered under its legal name. Specify the legal name of the institution or entity with legal capacity submitting the project, including mailing address, telephone, e-mail address, and Internet address.

3B. Person responsible for the project: Indicate the name of the person in charge of carrying out the project and his or her profession, mailing address, telephone, and e-mail address. This person will work with the Country Office to organize and implement the activity.

3C. Sustainability: Indicate how the assistance requested from the Cultural Development Program supports the sustainability of the proposed initiative over the long term

**Duración:** Indicate the activity's start date and the duration of the project. Include time table of the working plan or schedule of activities, by stages. The Program's grant will cover a maximum of six months of the project, which should run preferably from July to December of that year.

**Dotación:** In the budget, provide details as to partial and total costs (in local currency and U.S. dollars) to be incurred by the project and by the counterpart, which should equal no less than one third of the amount requested. The counterpart may be provided by the same institution or other contributors. Indicate the amounts and the type of contributions (cash, services, materials) received by the project from any other participating institution and include the latter's name, mailing address, telephone and e-mail address. Refer to 2A & 3A in section II.

**Lugar de Disfrute:** Latin America and the Caribbean.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 31 de enero de 2012.

**Información:** <http://www.iadb.org/en/topics/culture/cultural-center/cultural-development-grants,1671.html>

#### ▼ BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROGRAMA JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

**Descripción:** La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 100 becas de Introducción a la Investigación para alumnos que estén realizando cursos intermedios de una carrera Universitaria de grado superior. Las becas se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad. El plan de trabajo de estas becas se desarrollará en los Centros o

Institutos, propios o mixtos, del CSIC, bajo la dirección de los investigadores de su plantilla o pertenecientes a los Centros mixtos.

**Requisitos:** Podrán solicitar las becas objeto de la presente convocatoria los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobados más del 40% y menos del 70% de los créditos correspondientes a su titulación. En el caso de titulaciones divididas en ciclos, el número total de créditos de la titulación será la suma de los correspondientes a ambos ciclos. Si el plan de estudios de la Universidad contempla que el acceso a la titulación superior pueda realizarse desde una titulación de grado medio cursada en la misma o en distinta Universidad, el número total de créditos necesarios para obtener la titulación se calculará como la suma de los créditos necesarios para superar los estudios de grado medio más los necesarios para superar el ciclo superior.
- b) Estar matriculado durante el curso 2011-2012 en una Facultad o Escuela Técnica Superior Universitaria en asignaturas que sumen un número total de créditos igual o superior a 50.  
El número total de créditos en que esté matriculado o pueda matricularse el solicitante durante el curso 2011-2012, sumado al número de créditos que tenga aprobados en la fecha de solicitud de la beca, deberá ser inferior al número total de créditos requeridos para obtener la titulación. Estos créditos matriculados, no computarán a efectos del cálculo de porcentaje de créditos, referido en el punto 3.a) aunque hayan sido aprobados durante el curso 2011-2012.
- c) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto.
- d) Haber obtenido una nota media igual o superior a 1,50 para alumnos de Escuelas Técnicas Superiores y a 2 para alumnos del resto de enseñanzas, después de aplicar el siguiente baremo: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3 y Matrícula de Honor=4. El cálculo de la nota media se hará sobre las calificaciones de la totalidad de créditos aprobados desde el inicio de los estudios hasta los aprobados en el curso 2010-2011.
- e) No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.
- f) No haber sido beneficiario de una beca de Introducción a la Investigación dentro del programa JAE.

**Dotación:** La cuantía total de las becas será de 1.500 euros cuando la distancia entre su localidad de residencia y la localidad de ubicación del Centro donde vaya a cumplir su plan de trabajo, sea inferior a 60 km y de 2.000 euros para distancias iguales o superiores. A efectos de esta convocatoria se considera como lugar de residencia la localidad en que el solici-

tante esté empadronado en el momento de solicitud de la beca

**Lugar de Disfrute:** España.

**Plazo de solicitud:** 13/01/2012.

**Información:** [www.boe.es/boe/dias/2011/12/10/pdfs/BOE-A-2011-19390.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/10/pdfs/BOE-A-2011-19390.pdf)

## 14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

### 1.- PLAZAS VACANTES.

#### ▼ TÉCNICO EN DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III

Se requiere un profesional especializado en aspectos financieros para dedicarse de lleno con los proyectos empresariales y empresas del vivero, identificar con ellos sus necesidades y ruta financiera, prepararlos para los procesos de inversión y hacer de interfaz con interlocutores de financiación: alguien con perfil de analista de inversiones conocedor del entorno universitario.

#### **Actividades a realizar:**

- Información y orientación a emprendedores en materia de financiación
- Análisis y evaluación de las necesidades financieras de las empresas de base científica y tecnológica
- Apoyo en los procesos de presentación, negociación y defensa de los intereses de la empresa y los emprendedores en los procesos de inversión
- Apoyo en la provisión de formación de los emprendedores en los procesos de búsqueda de socios y financiación de la empresa
- Promoción de las empresas de base científica y tecnológica entre el mercado financiero
- Establecimiento de contactos y acuerdos con las diferentes fuentes alternativas para la financiación de empresas de base científica y tecnológica.
- Acompañamiento y tutela en la implantación de procedimientos de gestión empresarial

**Condiciones:** Jornada completa durante 11 meses, a partir del 1 de febrero de 2012.

Contrato asociado al proyecto PETRA, de Desarrollo de una Estrategia para la Transferencia del Conocimiento y la Tecnología en la UC3M, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

**Plazo:** 20 de enero de 2012.

**2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.****▼ CONFERENCIA SOBRE EL PROGRAMA ERA**

**Lugar y fecha:** Bruselas, 30 de enero de 2012.

La Comisión Europea organizará el 30 de enero en Bruselas la conferencia sobre el Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés) 2012 - Fomentando la eficiencia, la excelencia y el crecimiento. En la conferencia se realizará un análisis de las respuestas a la consulta pública sobre el futuro Marco del ERA.

**Más información:** [http://ec.europa.eu/research/era/consultation/wue-about\\_en.htm](http://ec.europa.eu/research/era/consultation/wue-about_en.htm)

- *“La extrema derecha en la transición de la dictadura a la democracia (1973-1982). Reflexiones sobre un fracaso político y cultural”*. José Luis Rodríguez Jiménez, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- Análisis de las comunicaciones (I) Ricardo Martín de la Guardia, Universidad de Valladolid.
- *“El papel de AP en la transición española”*. Charles T. Powell, Universidad CEU-San Pablo.
- *“Un partido político para la reforma. La UCD de Adolfo Suárez”*. Manuel Ortiz Heras, Universidad de Castilla-La Mancha.
- *“La disputada alternativa socialista”*. Abdón Mateos López, UNED.
- *“EL PCE y los partidos comunistas de nacionalidad en la Transición”*. Antonio Elorza Domínguez, Universidad Complutense de Madrid.
- *“Las izquierdas revolucionarias en la Transición española”* Julio Pérez Serrano, Universidad de Cádiz.
- *Análisis de las comunicaciones (II)*. Ángeles González Fernández, Universidad de Sevilla.

**PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL****15.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

**SEMANA DEL 10 AL 16 DE ENERO DE 2012**

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116\\_16.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116_16.pdf)

**PROGRAMACIÓN DE TV**

- Videojuegos y Redes Sociales en el Instituto.
- NOTICIAS: FICOD 2011.
- CIENCIA EN ACCIÓN. Aro y cuerda.
- NOTICIAS: Tratado sobre la formación de los hijos de los nobles.
- Carl Gustav Jung, *“Señor del mundo subterráneo”*.

**PROGRAMACIÓN DE RADIO****Programación en Radio 3:**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116\\_16.pdf#PAGE=6](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116_16.pdf#PAGE=6)

**Programación en Radio Exterior:**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116\\_16.pdf#PAGE=5](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116_16.pdf#PAGE=5)

- Heliotropo. Alexis Díaz Pimienta. El repentismo.
- Caminos de ida y vuelta. ¿Qué está pasando con la primavera árabe?.

**PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (LOS PARTIDOS DE ÁMBITO ESTATAL)**

- *“Sistema electoral: ¿una decisión neutral?”*. Álvaro Soto Carmona, Universidad Autónoma de Madrid.

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116\\_16.pdf#PAGE=11](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120110-20120116_16.pdf#PAGE=11)

**EN DIFERIDO:**

*Los fósiles de graptolitos y la importancia mundial del yacimiento de Salas de la Ribera.*

[http://intecca.uned.es/portalavip/emision\\_dif.php?id=de3de6d28d021dfc95c7a701de87dbdb](http://intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=de3de6d28d021dfc95c7a701de87dbdb)

Centro Asociado de Ponferrada

**EN DIFERIDO**

*Calidad del Aire y Sostenibilidad*

[http://intecca.uned.es/portalavip/emision\\_dif.php?id=b0746cad8670b81f9e374692f0e3d1b2](http://intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=b0746cad8670b81f9e374692f0e3d1b2)

Cosmocaixa

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario).o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:** [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)